



Oficina de Fomento del Ayuntamiento de Jaca.

Texto Refundido Plan de Empleo

Versión 2 (*)

2 de febrero de 2016

(*) Aprobada por unanimidad en la mesa de desarrollo de fecha 1 de febrero de 2016.

Antecedentes

La Corporación municipal mediante acuerdo plenario, de fecha 20 de septiembre de 2006, aprobó el Plan de Acción Local de la Agenda 21 del municipio de Jaca.

Una de las encomiendas prioritarias de este Plan de Acción Local de la Agenda 21 del municipio de Jaca era la elaboración de un Plan de Empleo.

La Mesa de Desarrollo, en reunión de fecha 17 de septiembre de 2015, se marcó como objetivo principal impulsar un Plan de Empleo Local, motivo por el cual se realizó un llamamiento público, para elaborar el documento base mediante sistemas de participación ciudadana, de acuerdo con los siguientes objetivos y estableciendo los grupos de trabajo relacionados:

Objetivos:

El Plan de Empleo Local se marca los siguientes objetivos:

- Conocimiento de la realidad socioeconómica del municipio.
- Creación de empleo y fomento de la iniciativa empresarial.
- Contribuir a la generación de nuevo empleo.
- Favorecer la colaboración y coordinación de las diversas actuaciones e iniciativas.
- Marcar las directrices de empleo.
- Facilitar la entrada de jóvenes en el mercado de trabajo.
- Impulsar las ideas emprendedoras.
- Favorecer la creación de actividad económica en sectores subdesarrollados o inexistentes en nuestro territorio.

Grupos de Trabajo:

1. GRUPO SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA, GANADERÍA, FORESTAL, AGROINDUSTRIA.
2. GRUPO DESARROLLO TURÍSTICO VINCULADO AL MEDIO NATURAL.
3. GRUPO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CULTURA, PATROMONIO, EVENTOS, COMERCIO, GASTRONOMÍA, CONGRESOS, ETC.
4. GRUPO DE ENERGÍAS RENOVABLES, NUEVAS TECNOLOGÍAS, INDUSTRIAS LOGÍSTICAS, CONSTRUCCIÓN, ETC.
5. GRUPO DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO.

Elaboración del Plan

Por parte de la oficina de Fomento del Ayuntamiento de Jaca, en cumplimiento del mandato de la mesa de desarrollo, se procede a la convocatoria de los distintos grupos, que designan a sus propios coordinadores técnicos, realizan tres reuniones de trabajo por cada uno de los grupos (lluvia de ideas, desarrollo de propuestas y priorización de propuestas), y se convocan las reuniones de coordinación posteriores a cada una de las rondas de reuniones.

Fruto del trabajo de los distintos grupos de trabajo y del trabajo de coordinación una vez homogeneizado, se generan dos documentos:

- **Documento Base de los Grupos de Trabajo**, que contiene los resúmenes de convocatorias, componentes, objetivos generales y específicos de cada grupo de trabajo, así como la enumeración de todas las ideas propuestas y la priorización otorgada a las mismas.
- **Propuesta del Plan de Empleo**, que contiene los objetivos de cada uno de los grupos de trabajo y las fichas individuales de las propuestas priorizadas.

El documento base y la propuesta del plan de empleo, se presentan a **la mesa de desarrollo en fecha 1 de diciembre**, y en dicha reunión se encomienda a la oficina de fomento la redacción del **texto refundido del plan de empleo**, a cuyo efecto se deberá proceder a agrupar las propuestas priorizadas.

De forma paralela en la citada reunión de la mesa de desarrollo se aprueba el texto del pacto de por el empleo que se traslada a la Comisión de Desarrollo, del Ayuntamiento de Jaca.

En **fecha 16 de diciembre de 2015**, se aprueba por **unanimidad** de los miembros de la corporación municipal, el **Pacto Local por el empleo**, cuyo **principal instrumento de desarrollo** va a ser el **Plan Local para el empleo**.

El presente texto refundido, se añade a los dos existentes: documento base y plan local por el empleo, como herramientas de trabajo para la aplicación efectiva del mismo.

Una vez presentado a los competentes de los distintos grupos de trabajo (18 de enero de 2016) y a la mesa de desarrollo (1 de febrero de 2016), se aprueba el siguiente texto de propuestas por unanimidad, iniciándose un nuevo proceso público de aportaciones:

PROPUESTAS PRIORIZADAS AGRUPADAS

Implantación y Desarrollo de la Marca del territorio:

G2 P1 Identidad de Marca

G3 P3 Mejorar la imagen y los sistemas y canales de difusión y promoción Marca Jaca

Diversidad Funcional:

G2 P9 Promoción del Turismo de discapacidad

G3 P4 Sensibilización, formación y transformación de las empresas hacia el turismo de discapacitados

G4 P8 Facilitar las Ayudas publicas y privadas para la rehabilitación de edificios para el acceso de personas con movilidad reducida.

Creación de la Oficina de la Montaña:

G2 P6 Oficina de la Montaña

Fomento del empleo en el sector primario:

G1 P6 Fomento del autoempleo y empresas del sector primario

G1 P7 Fomento de la agroindustria, la transformación y la comercialización

G1 P8 Fomento de la agroforestería

G1 P9 Regadíos Sociales

Patrimonio Románico y del Camino de Santiago:

G2 P5 Referencia Puerta de Entrada a Jaca SUMUS PORTUS

G3 P1 Potenciación del Patrimonio Románico.

G3 P2 Creación de un programa de eventos y señalítica Camino de Santiago.

Cooperación Transfronteriza Promocional (Jaca-Oloron St. Marie):

G3 P5 Feria de Muestras en colaboración con la ciudad Francesa de Oloron St Marie.

Potenciación del Mercado Local:

G3 P8 Lonja Km 0

G3 P9 Plan de Ayudas al comercio y los servicios

G4 P7 Concurso de Ideas espíritu emprendedor

G4 P9 Creación de un mercado local con productos alimentarios del territorio

Dossier de instalaciones y servicios del municipio:

G2 P2 Catálogo de Actividades y Servicios

G2 P3 Información complementada entre temporadas

G2 P4 Dossier de presentación "Jaca Deportiva"

G4 P1 Dossier de servicios para la implantación industrial en el territorio

Potenciación del sector industrial compatible:

- G4 P2 Adaptación de los Polígonos Industriales (Campancian, Victoria, Martillue)
- G4 P4 Creación del Corredor logístico Jaca-Sabiñanigo

Ordenación de los recursos naturales del municipio:

- G1 P1 Recuperación de pastos y su aprovechamiento
- G1 P2 Cooperativismo colaboracionismo y acción conjunta sector primario
- G1 P3 Aprovechamiento Micológico
- G1 P5 Indicación Geográfica Protegida
- G4 P4 Creación de un plan para la utilización de los recursos y la materia prima

Potenciación de las nuevas tecnologías en el municipio:

Alcaldía Potenciación de las nuevas tecnologías en el municipio:

Mejora del Acceso a las nuevas tecnologías en el municipio:

- G4 P5 Acceso a las nuevas tecnologías

Rehabilitación y adaptación de edificios:

- G3 P6 Programa de aprovechamiento de edificios
- G4 P6 Apostar por la reconstrucción y rehabilitación de los núcleos

Red de senderos de naturales deportivos (BTT, running, etc.)

- G2 P7 Espacio de BTT
- G2 P8 Espacio "Jaca Pirineo" Trail Running

Formación específica en oficios con demanda en el mercado local:

- G3 P7 Formación Específica para la Hostelería y el Turismo
- G1 P4 Huertos Urbanos Educativos
- G5 P1-3-4 Formación en medio rural, agroganadero, agroecología y actividades agropecuarias
- G5 P2 Formación en energías renovables y Biomasa
- G5 P5 Formación en panadería, pastelería, carnicería y pescadería
- G5 P6 Formación en rehabilitación y restauración (sector construcción)
- G5 P7 Formación permanente del sector hostelero.
- G5 P8-9-10 Formación en turismo activo (montaña, nieve y de medio ambiente).
- G5 P11 Formación en el sector sanitario.
- G5 P12 Formación en idiomas.
- G5 P13 Formación en Tecnologías de la información y nuevas tecnologías.
- G5 P14 Proyecto de ciudades educadoras.
- G5 P15 Formación en economía solidaria.